



**FISCALÍA GENERAL  
DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ**

**ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
No. FGE-IRTP-010/2022, PARTIDA 3821 "GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL".**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **16:00 horas del día 26 de octubre del año 2022**, se han reunido en la Sala de Usos Múltiples, sita en Av. Eje Vial No. 100, Zona Centro, C.P. 78000, los servidores públicos cuyos nombres y firmas se registran en el presente documento para celebrar el acto de fallo del proceso de invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. FGE-IRTP-010/2022, para la adquisición de la partida **3821 "GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL"** con recursos estatales.

Comparece y preside el acto la C.P. César Isidro Cruz, Director General de Administración, funcionario público facultado en términos del artículo 52 fracciones I, V y VI de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí y los artículos 6°, 22 fracc. II, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; así mismo se encuentra por parte por el área de Adquisiciones la Lic. Eloísa de Jesús Sáenz Durán; la Directora de Servicios Generales, Lic. Claudia Lizbeth Becerril Hernández; y el Titular del Órgano Interno de Control, Lic. Juan Manuel Willie Rosillo.

Se asienta que en el acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas las propuestas fueron las siguientes:

PROVEEDOR	PROPUESTA ECONÓMICA CON IVA
Nelly Abigail Hernández Jiménez	\$378,647.20
Eva Botello Verde	\$377,000.00
Julio César Bravo	\$373,520.00

A continuación, se realiza la revisión cualitativa y cuantitativa de las propuestas técnicas y económicas de los proveedores y se hace constar que, una vez elaborado el cuadro comparativo correspondiente y analizadas las propuestas económicas solventes a adjudicar se determina el siguiente fallo:

**PRIMERO.** – De conformidad con los artículos 11, 35 y 42 de la Ley de Adquisiciones del Estado, Se adjudica al proveedor Julio César Bravo quien presenta propuesta por un monto total con IVA de: \$373,520.00 (Trescientos setenta y tres mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.), conforme a los anexos que se adjuntan al presente documento, por lo que deberá suscribir el contrato **No. FGE-IRTP010-ARRENDAMIENTO-01/2022.**

Lo anterior por que su propuesta reúne las condiciones técnicas requeridas por la Fiscalía y además es la propuesta económica más bajas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



**FISCALÍA GENERAL  
DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ**

**ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
No. FGE-IRTP-010/2022, PARTIDA 3821 "GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL".**

**SEGUNDO.** - Se hace del conocimiento a la empresa que deberá presentar la garantía de cumplimiento de contrato en términos del punto 15 de las bases, misma que deberá presentarla a la firma del contrato, así como el comprobante de pago realizado a la institución afianzadora debidamente autorizada.

**TERCERO.** - La firma del contrato será el 31 de octubre del año en curso, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicada en Eje Vial No. 100, 2° piso, Zona Centro, C.P. 78000, en esta ciudad. Se les comunica también que la factura deberá ir a nombre de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, con RFC: FGE1808208D8.

Se levanta la presente acta, firmándola para constancia las personas cuyos nombres y firmas aparecen a continuación, dándose por terminado el acto a las 16:20 horas del día 26 de octubre de 2022.

**POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**

\_\_\_\_\_  
**C.P. CÉSAR ISIDRO CRUZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

\_\_\_\_\_  
**LIC. CLAUDIA LIZBETH BECERRIL  
HERNÁNDEZ  
DIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES**

\_\_\_\_\_  
**ELOÍSA DE JESÚS SÁENZ DURÁN  
DIRECTORA DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

\_\_\_\_\_  
**LIC. JUAN MANUEL WILLIE ROSILLO  
CONTRALOR INTERNO**